



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

<http://www.stea.es>

MESA TÉCNICA DEL 5 /10/2016: PUESTOS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

En la mesa se ha continuado el trabajo de mesas anteriores sobre esta materia. Sin cerrarse el proceso de negociación todavía, si que se han dado algunos avances de los que nos hacemos eco en este resumen. A destacar que en el debate entre Administración y sindicatos ha pesado mucho la regulación que se da en otras comunidades, que suelen tener una manga más ancha para considerar puestos de difícil desempeño, lo que repercute en los concursos de traslados de carácter estatal, caso del que toca el presente curso.

Antes de entrar en el contenido de la mesa adelantamos cual ha venido siendo **la postura de STEA-Intersindical en materia de puestos de difícil desempeño**. Nuestra posición de partida es que los mismos no deberían de existir si se dotara a los centros de los medios humanos, materiales y económicos necesarios, y se aminoraran los desequilibrios territoriales en Aragón (en materia de carreteras, etc); ese debe ser el objetivo a lograr en el largo plazo. Desde ese planteamiento, y hasta que se de dicha situación, como excepción se admite que algunos centros en general, o puestos concretos dentro de algún centro se cataloguen como de difícil desempeño y por consiguiente quienes trabajen en los mismos puedan gozar de alguna ventaja, en cuanto a puntuación para concursos de traslados, etc. sobre quienes trabajan en puestos no catalogados de dicho modo. A esta postura consolidada en nuestra organización se añade ahora el debate sobre los agravios comparativos con otras comunidades autónomas, pero desde la óptica en que en nuestra cultura sindical viene abordando el asunto.

Entrando en el contenido de la mesa de hoy van a ser considerados puestos de difícil desempeño los centros de reforma de menores, prisiones, atención hospitalaria, y escuelas unitarias.

Después, en la negociación se han diferenciado entre centros de ámbito urbano y rural.

Ámbito Urbano:

Hoy se han tratado de soslayo problemáticas en **centros urbanos**: los Centros de Educación Especial y los centros ordinarios con aulas de Educación Especial, Unidades de Intervención Educativa, y los centros de ámbito urbano que presentan especiales problemas. Los mismos se abordarán en mesas técnicas posteriores más a fondo. Solamente comentamos que la Administración ha relacionado los centros donde está suspendido el régimen ordinario de provisión, donde las mayorías de las plazas se cubren por comisión de servicio, a saber: el IES María Moliner, CEIP Fernando el Católico, CEIP Pío XII, CEIP Ramiro Solanas y CEIP Santo Domingo.

Ámbito Rural:

La negociación después se ha centrado en el **ámbito rural**. Planteando la administración considerar **centros de difícil desempeño**, es decir, todos los puestos lo serían, a los que cumplan alguno de los siguientes **requisitos**:

- 1.- CEIP de dos a tres unidades que se encuentren a más de 45 Km de una población de más de 5.000 habitantes.
- 2.- Escuelas unitarias.
- 3.- CRAs y CEIPs aislados y con difícil acceso.
- 4.- CEIPs que tengan dos o tres unidades y al menos cinco niveles.
- 5.- Localidades de CRAs que tengan de una a tres unidades y al menos cuatro niveles.
- 6.- Localidades de CRAs que tengan dos unidades y nueve niveles o una unidad y al menos tres niveles.

Pero, en el caso de los CRAs se exige que todas las localidades cumplan con los requisitos o el requisito que permite acogerse al CRA como centro de difícil desempeño.

De la parte sindical se ha comentado que en tal caso podría haber puestos de difícil desempeño en localidades del CRA que cumplan con alguno de los requisitos, aunque el CRA en su conjunto no se considere como centro de difícil desempeño. La Administración se ha mostrado dispuesta a estudiarlo.

Con los seis criterios anteriores la Administración ha estimado que en **Huesca** habrá 15 CEIPs y 10 CRAs que sean de difícil desempeño, en **Teruel** cero CEIPs y 15 CRAs, y en **Zaragoza** 16 CEIPs y 9 CRAs. Antes de la siguiente mesa se hará llegar la relación nominal de los mismos a los sindicatos para estudiar en detalle el asunto, y posibles agravios comparativos con los excluidos. Como ya hemos indicado la negociación continua en curso.

Finalmente, se han tratado las **itinerancias**. La Administración se ha mostrado reacia a considerar los puestos itinerantes como de difícil desempeño por sistema, argumentando que se suelen cubrir sin problemas y que tienen otro tipo de compensaciones. Pero si que ha reconocido, a instancia de los sindicatos, que es necesario actualizar su regulación, que data de hace una década. Aquí cabe recordar la cuestión del pago del kilometraje, o el adaptar la itinerancia a centros con jornada continua -que ahora se dan, y hace diez años no existían-. Sobre itinerancias habrá una mesa técnica específica.

La próxima mesa técnica sobre puestos de difícil desempeño será el lunes 24 de octubre. Os animamos a hacernos llegar cuantas propuestas estiméis oportunas, pues el proceso de negociación continua abierto, y os recordamos que vuestros problemas son también los de STEA-i.